

196

Río Cuarto, 14 de abril de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 141895 y la nota presentada por la Directora del Departamento de Trabajo Social, Prof. Valentina TOMASSINI, referida al reconocimiento de las materias: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN II (6569) y DIDÁCTICA I (6564), como asignatura electiva para la estudiante Daiana Anahí BUSTOS (D.N.I. Nº 37.629.696); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante BUSTOS está inscripta en la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.) y Licenciatura en Psicopedagogía (1) Plan 1998, Versión 3.

Que es requisito del plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN II (6569) y DIDÁCTICA I (6564), cursadas y aprobadas en la carrera Licenciatura en Psicopedagogía; como asignatura electiva, para la Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, Versión 0.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/2021, la Resolución de Consejo Superior Nº 043/2020 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer la asignatura: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN II (6569) con una calificación de 10 (diez) puntos, con fecha 17 de diciembre de 2015 - 60 hs.-; para la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0, como asignatura electiva para la estudiante Daiana Anahí BUSTOS (D.N.I. N° 37.629.696).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 196/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Lunes 17 de abril de 2023, 12:22 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230417-643d643d275eb.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Decano Facultad de Ciencias Humanas



PABLO SANTIAGO PIZZI Secretario Académico Facultad de Ciencias Humanas